

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Correo electrónico: j02pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Noviembre, dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Providencia:	Auto Interlocutorio No. 2389
Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado No.	765204189002-2020-00311-00
Decisión:	Reprograma Audiencia
Demandante	Demandado
TEODORO BENJAMIN BLENARI	SOLEDAD SANCHEZ TRUJILLO

Teniendo en cuenta, que a través de auto interlocutorio No. 1668 del 13 de agosto de 2021, esta agencia judicial dispuso fijar fecha para llevar a cabo audiencia virtual concentrada prevista en el artículo 392 del C.G.P, para el día 19 de noviembre de 2021 y que mediante Resolución de la Sala Plena No. 133 del 23 de septiembre de 2021, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, acogió el concepto favorable de traslado No. 52 del 19 de agosto de 2021, emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, y nombró en propiedad al doctor CAMILO ANDRES ROSERO MONTENEGRO (titular de este despacho), en propiedad en el Juzgado Tercero Civil Municipal de lo anterior y por tanto, el día 16 de noviembre de 2021, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, a través de Resolución No. 192, dispuso nombrar en encargo al doctor Geiber Alexander Arango Agudelo, como Juez Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Palmira, a partir del 17 de noviembre de 2021 inclusive; esta dependencia judicial debido a la coyuntura presentada por el cambio del titular del despacho, dispondrá reprogramar la mencionada diligencia, para en su lugar reasignarla para el día 30 de noviembre de la corriente anualidad a las 8:30 AM.

En virtud a las razones expuestas, el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de Palmira, Valle,

RESUELVE:

PRIMERO: SUSPENDER la diligencia programada para el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 a la 9:30 AM, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: REPROGRAMAR para el DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:30A.M., como fecha y hora para adelantar audiencia virtual concentrada prevista en el artículo 392 del C.G.P.

Los interesados y demás intervinientes procesales podrán ingresar en la audiencia virtual en la hora y fecha prevista a través del enlace de la plataforma lifesize que para tales fines se les remita previo a la audiencia, por correo electrónico, por lo que se solicita se remita dentro de los dos días siguientes a la notificación de esta providencia los correos actualizados de las partes e intervinientes.

Solo para efectos técnicos concernientes a esta audiencia, las partes se podrán comunicar con el despacho al número telefónico 2660200 Ext. 7191.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



GEIBER ALEXANDER ARANGO AGUDELO¹

¹ Se deja constancia que como el suscrito tomó posesión en el cargo el día de ayer, aún no cuenta con firma digital.

**JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE (Palmira Valle).**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **estado No. 196 Hoy, noviembre 19 de 2021.**

De igual forma se fija en el estado electrónico de la página web de la Rama Judicial.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-palmira/2020n1>



ISABEL CRISTINA GUTIÉRREZ ORTIZ
Secretaria